



Dos reales.

**SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO, Y DIEZ E NVEVE.**

D<sup>n</sup> Mariano Rodriguez coronel del Regimiento de Milicias urbanas de caballeria de Luya y chillao en el partido de chachapoyas ante V. M. parece y dice: q<sup>e</sup> a su dño. conviene q<sup>e</sup> V. M. se sirva mandar, q<sup>e</sup> se le quieran de los escribanos se le de uno, o mas testimonio de los adjuntos papeles, q<sup>e</sup> presenta y q<sup>e</sup> se le entreguen testimonios, y originales en guarda de sus dñs. Pon tanto

A V. M. pide y replica se sirva proveer y mandar como lleva pedido p<sup>o</sup> ven así de Justicia q<sup>e</sup> pide V. M.

Mariano Rodriguez

Devale con citacion - Lima, y Julio 26 de 1818 -

Villafuerte



Proveydo, y firmado por el Sr. Marques de Villafuerte al Orden de Santiago, Teniente Coronel del Regimiento de Caballeria de valle de cabaylo, y Alcalde ordinario de esta Ciudad y su Jurisdiccion por su mag<sup>a</sup> - el dia de

Amemi

Jose Maria de la Bora  
Teniente del Sr. mag<sup>a</sup> al Com<sup>o</sup>.

CA-AD3  
CAT 24  
DOC 1707  
f 1

En el mismo día a la tarde al Sr. D. Juan  
cité para lo que remanda en el al. D.  
Don Manuel Blanco de Arona al orden  
de M. Cansara, Regidor perpetuo de esta  
ciudad, y Sindico Procurador General de la  
mencionada Doy fee —



Por  
